

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 27 de Diciembre de 2024.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN** relativa al expediente 2024/049/000437, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Fecha documento: 26 de Diciembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 26 de Diciembre de 2024

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 26 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)

**Expte. 2024/049/000437**

La Directora de Tráfico y Transportes propone al Tte. Alcalde de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, para su elevación y aprobación en su caso por la Junta de Gobierno Local, el siguiente

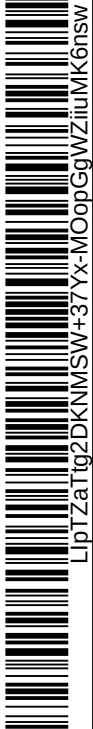
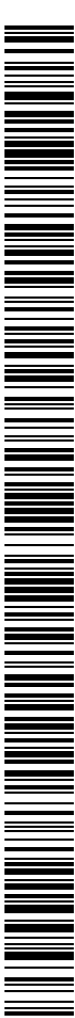
INFORME-PROPUESTA

PRIMERO Con fecha 24 de noviembre de 2023 se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local implantar la gratuidad del transporte urbano (Tranvía de Murcia, Transportes de Murcia y Pedanías de Murcia), durante el periodo que abarca el 1 de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024.

SEGUNDO Con fecha 6 febrero de 2024, se presentó por la UTE PEDANÍAS DE MURCIA, solicitud de liquidación por emisión de billete gratuito del transporte urbano municipal en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 7 de enero de 2024 por importe de **40.842,63€** por los servicios públicos de Transporte Regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías, adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2021.

TERCERO Con fecha 21 de noviembre de 2024 se ha presentado por la empresa ute PEDANÍAS DE MURCIA, solicitud de liquidación en concepto de **gratuidad del transporte urbano municipal correspondiente al mes de diciembre de 2023** por importe de **757.036,32€** según acuerdo de 24 de noviembre de 2023, por los servicios públicos de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías.

CUARTO. Con fecha 21 de noviembre de 2024 se ha presentado por la empresa ute PEDANÍAS DE MURCIA, solicitud de liquidación en concepto de **gratuidad del transporte urbano municipal correspondiente al período comprendido entre el 1 y 7 de enero de 2024** por importe de **70.220,03€** según acuerdo de 24 de noviembre de 2023, por los servicios públicos de transporte regular de uso general de viajeros por carretera entre Murcia y Pedanías.



FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Fecha documento: 26 de Diciembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 26 de Diciembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 26 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



QUINTO . Consta en el expediente informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del Servicio de Transportes, en el que se relacionan lo importes a liquidar por cada una de las cantidades:

“Primero.- Con fecha 24 de noviembre de 2023 se aprobó por acuerdo de la Junta de Gobierno Local implantar la gratuidad del transporte urbano de pasajeros durante el periodo que abarca del 1 de diciembre de 2023 hasta el 7 de enero de 2024.

Segundo.- Como consecuencia de estos descuentos procede liquidar el 40% del billete restante.

Tercero.- Se ha presentado auditoría de la empresa Novaudi S.L. sobre procedimientos acordados en relación a ingresos por abonos de transporte y títulos multiviaje de la entidad UTE Pedanías de Murcia, operadora del Servicio de Transporte Urbano entre Murcia y pedanías (TMP), para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 en la que se certifica que la merma de ingresos que ha supuesto la implantación de la medida de reducción del precio de los abonos y títulos de transporte multiviaje por la aplicación del descuento del 100% en los BONOS TRICOLOR de la UTE PEDANÍAS DE MURCIA, es de 757.036,44€.

Cuarto .- Por lo tanto la cantidad que procede liquidar en concepto de 40% de la compensación mensual por la gratuidad del servicio asciende a **302.814,61€**

Quinto.- Durante le citado periodo también se emitieron billetes sencillos como consecuencia de la ruptura de stock en tarjetas tricolor y tras el análisis de la información aportada por la empresa el importe correspondiente al 40% de la gratuidad asumida por el Ayuntamiento asciende a **40.842,63€**.

Sexto.- Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 7 de enero de 2024 la reducción del 40% asumida por el Ayuntamiento como gratuidad del billete asciende a **70.220,03€”**

SEXTO. Con fecha 19 de diciembre de 2024 se ha emitido Informe Complementario al Informe Técnico de 28 de noviembre de 2024 de gratuidad del transporte de navidad 2023, expresando su conformidad en los siguientes términos:

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Fecha documento: 26 de Diciembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 26 de Diciembre de 2024
2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 26 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



En relación a su DILIGENCIA DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE del 17 de Diciembre de 2024 en la que su punto dos expresa que:

2- En relación a la justificación de las cantidades propuestas se aporta auditoría en relación al importe correspondiente al mes de diciembre, pero no se incluye justificación similar para la cantidad correspondiente a los días del 1 al 7 de enero ni a los 40.842,63€ relativos a la liquidación por emisión de billete sencillo gratuito por rotura de stock a que hace referencia. A tal efecto, el acuerdo de fecha 24 de noviembre de 2023 establece en su apartado SEXTO". Le informamos que la cantidad correspondiente a los días del 1 al 7 de enero 2024 será auditada en la auditoría anual del ejercicio que el concesionario debe presentar en marzo del 2025, debiéndose considerar la factura presentada como pago a cuenta y que será regularizada en su caso con los datos obtenidos en la referida auditoría.

En cuanto a la cantidad de 40.842,63€ relativos a la liquidación por emisión de billete sencillo gratuito por rotura de stock, le informamos que en la auditoría presentada del ejercicio 2023 en el anexo 2 (página 30), se adjunta recorte del cuadro general; consta como billetes expedidos, en el caso que nos ocupa, la cifra de 40.188 a la que aplicando la tarifa de 0,8286, fijada en el "Estudio de costes e ingresos para la determinación de la compensación de servicio público en relación a la obligación de servicio público del Servicio de Transporte Público colectivo mediante autobús entre la ciudad de Murcia y las pedanías del término municipal de Murcia. Expte. 2023/049/000988", redondeada a 0,83 arroja la cifra facturada de 40.842,63 €.

MESES	ESPECIAL 0 EUROS	
	Viajeros	Ingresos
Enero	0	0,00
Febrero	0	0,00
Marzo	0	0,00
Abril	0	0,00
Mayo	0	0,00
Junio	0	0,00
Julio	0	0,00
Agosto	0	0,00
Septiembre	0	0,00
Octubre	0	0,00
Noviembre	16	0,00
Diciembre	49.172	0,00
TOTAL	49.188	0,00

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Fecha documento: 26 de Diciembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 26 de Diciembre de 2024

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 26 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



SÉPTIMO. Se ha procedido a tramitar:

- **FASE ADO** con el número de operación contable **920240041460** por importe de **302.814,61€** con cargo a la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, con n.º marginal 100285
- **FASE ADO** con el número de operación contable **920240041464** por importe de 40.842,63€ con cargo a la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, con n.º marginal 100285
- **FASE ADO** con el número de operación contable **920240041462** por importe de **70.220,03€** con cargo a la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, con n.º marginal 100285.

OCTAVO. Ha sido presentado documento expedido con fecha 27/12/2023 por el Notario de Lugo D. Manuel Ignacio Castro-Gil Iglesias, poniendo de manifiesto la cesión de los derechos de crédito de la unión temporal de empresas CASTROMIL S.A.U., ALCALABUS S.L. Y LA HISPANO IGUALADINA S.L. - UTE PEDANÍAS DE MURCIA, a favor de la mercantil FINDANGO FINANCE, S.L., debiendo realizarse el ingreso en la cuenta ES33 0049 6190 0724 1617 0334.

A la vista de todo lo anterior, y emitido informe de fiscalización previa por la Intervención Municipal de fecha 26 de diciembre de 2024, de conformidad con el art. 127 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del gasto por importe de **40.842,63 euros**, en concepto de **liquidación por emisión de billete sencillo gratuito por rotura de stock**, de transporte urbano municipal entre Murcia y pedanías en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 y el 7 de enero de 2024, a favor de la empresa concesionaria **UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U-67792143)**, debiendo realizarse el ingreso

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Diciembre de 2024

Fecha documento: 26 de Diciembre de 2024

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 26 de Diciembre de 2024

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 26 de Diciembre de 2024

Ayuntamiento de Murcia
Tráfico y Transportes
(Administración)

Avda. Abenarabi 1
30007 Murcia
T: 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



en la cuenta ES33 0049 6190 0724 1617 0334 cuyo titular es FINDANGO FINANCE, S.L., que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, donde se ha realizado la contabilización del documento ADO provisional con el número de operación **920240041464** teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100285.

SEGUNDO: Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del gasto por importe de **302.814,61€ como 40 % de la compensación del transporte urbano municipal correspondiente al mes de diciembre de 2023**, a favor de la empresa concesionaria **UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U-67792143)**, debiendo realizarse el ingreso en la cuenta ES33 0049 6190 0724 1617 0334 cuyo titular es FINDANGO FINANCE, S.L., que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, donde se ha realizado la contabilización del documento ADO provisional con el número de operación 920240041460 teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100285.

TERCERO: Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación del gasto por importe de **70.220,03euros**, en concepto de liquidación por **gratuidad del transporte urbano municipal correspondiente al período comprendido entre el 1 y 7 de enero de 2024**, a favor de la empresa concesionaria **UTE PEDANÍAS DE MURCIA (U-67792143)**, debiendo realizarse el ingreso en la cuenta ES33 0049 6190 0724 1617 0334 cuyo titular es FINDANGO FINANCE, S.L., que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, donde se ha realizado la contabilización del documento ADO provisional con el número de operación **920240041462** teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100285

Conforme, elévese

D José Francisco Muñoz Moreno
Teniente Alcalde de Movilidad,
Gestión Económica y Contratación

Documento firmado electrónicamente